



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 172/17

SALTA, 28 de marzo de 2.017  
Expte. N° 6.939/16

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado a la docente Cra. Laura Josefina Rivas por la asistencia al IX Congreso Andino de Recursos Humanos realizado los días 14 y 15 de octubre del año 2.016 en la ciudad de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de inscripción al mencionado Congreso, por el importe total de \$750,00 (pesos setecientos cincuenta), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. Laura Josefina Rivas a la Ciudad de Salta por asistencia al IX Congreso Andino de Recursos Humanos realizado los días 14 y 15 de octubre del año 2.016, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

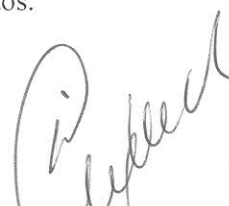
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	G.P.S. Ibañez Juan Facundo	2-161	18/10/16	\$ 750,00
<b>Total</b>				<b>\$ 750,00</b>

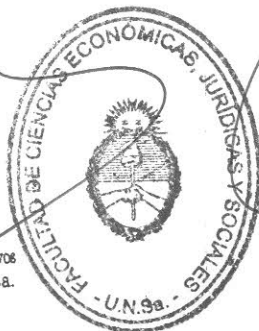
**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

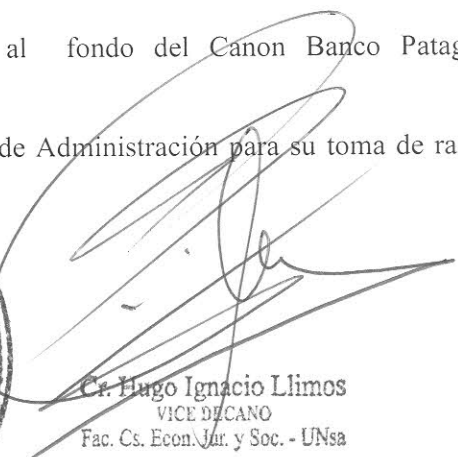
**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

*mcc*

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa